

SESION ORDINARIA N°18

CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 28 de diciembre del 2021, y siendo las 14:05 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°18, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Daniel Navidad Lagos.
Sr. Sandro Cartes Fuentes.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sra. Ximena Aguilera Puga.
Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Secretario Municipal Sr. Alejandro Valenzuela Bastías.
Director de Control Sr. Agustín Muñoz Oviedo.

Sr. Secretario Municipal, informa que el Sr. Alcalde, se encuentra con permiso administrativo por toda la semana, por lo tanto, lo subroga la Sra. Susana Navarrete, Administradora Municipal y hoy preside la Sesión, don Felipe Rebolledo Sáez, como primer Concejel.

1.- Aprobación de Actas:

Sr. Felipe Rebolledo, solicita votar por el acta de la Sesión Ordinaria N°17, martes 14 de diciembre del 2021.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba
Sra. Ximena Aguilera :Aprueba
Sr. Sandro Cartes : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal :Aprueba
Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Conclusión: Se aprueba por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°17, martes 14 de diciembre del 2021.

2.- Correspondencia:

1.- Ord. DGA Región de Ñuble N°1.128, enviado por Don Waldo Lama Torres, Director de Aguas Región de Ñuble, dirigida a Don Nicolás Torres Alcalde de la Comuna da Ránquil , donde dice que: en respuesta a la consulta referida a una faena de extracción de áridos, que se está implementando en la ribera del río Itata comuna de Portezuelo, comenta que un profesional de este Servicio se hizo presente en terreno, en la

ribera derecha del río a la altura de la empresa AGROMEN, y se recorrió a lo largo de la huella existente en la ribera del río, abarcó unos 4.000 metros, concluyendo que en el tramo en cuestión, y no existe ninguna faena de explotación de áridos en operación, y que de acuerdo a las imágenes obtenidas mediante un sobrevuelo utilizando dron, se constató la existencia de un pozo de unos 150 metros de largo y 75m de ancho, que no se operaba en el momento de la inspección, desde donde se extrae un volumen aproximado de 38.000.m3 de material pétreo, también dice que se verifico que dicha excavación se encuentra situada sobre un brazo del río Itata. Se acompaña imagen de la superposición de las imágenes del sobrevuelo sobre la cartografía oficial.

2.- Correspondencia enviada por Don Alfredo Ávila Bobadilla, Director Regional de Obras Hidráulicas Región de Ñuble, dirigida al Alcalde de la comuna de Ránquil Don Nicolás Torres, en donde da respuesta a la consulta sobre la extracción de áridos en el río Itata. Dice que, como dirección no posee antecedentes sobre extracciones de áridos en el río Itata en el sector donde se menciona, y en cuanto a las facultades que la Dirección posee en relación con las extracciones de áridos, de acuerdo a la legislación vigente, D.S 609 de 1978, artículos 9 y 10 y al art. 14 letra I) del DFL MOP 850, a la Dirección de Obras Hidráulicas le corresponde visar técnicamente las solicitudes de extracción de áridos desde los cauces naturales, es decir, desde ríos, estero o lagos. Esa visación se basa exclusivamente en aspectos netamente técnicos, correspondiendo a los Municipios otorgar los permisos administrativos. Y que, de acuerdo a lo anterior, toda solicitud de extracción de áridos debe ser ingresada en el municipio respectivo, por lo tanto, en el caso específico que se menciona, si esta extracción no cuenta con la autorización municipal, se trataría de una extracción no autorizada, que implicaría una intervención ilegal del cauce, situación que debería ser denunciada ante la dirección general de aguas.

Se Integra a la sesión de Concejo Municipal, Don Leonardo Torres Palma, Concejal.

Sr. Felipe Rebolledo: Colegas, creo que esto amerita que conversemos un poco sobre esta materia, primero por el hecho de que efectivamente se constata de que algo está ocurriendo ahí y que las denuncias que la gente ha realizado tienen asidero en la realidad, creo que sería bueno pedirle explicaciones también a la municipalidad de Portezuelo, si alguien ha solicitado permiso, porque tengo entendido que lo único que hay es una imagen, de lo que podría llamarse una especie de pozo lastrero, que de igual manera tiene que pasar por una autorización municipal y pagos de los derechos respectivos, creo que no podemos dejar esto así y debiéramos ir un poco más allá, en términos judiciales, me refiero, uno por el daño que se está causando a un bien nacional de uso público, que es todo lo que es la olla hidrográfica del río Itata, y porque además nos daña de la perspectiva del turismo local.

Sr. Claudio Rabanal: Quien fiscalizara, se supone que de la municipalidad.

Sr. Secretario Municipal: Pero no le corresponde al municipio de Ránquil, porque estaría en la orilla de Portezuelo y en ese caso le correspondería como dice el documento al municipio de Portezuelo.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo creo que sobre la marcha oficiar a la municipalidad de Portezuelo, para que ellos nos brinden todos los antecedentes que puedan tener sobre esta extracción.

Sr. Secretario Municipal: Pero, Portezuelo no está obligado a respondernos.

Sr. Felipe Rebolledo: Cuando hay un bien Nacional de uso público que administramos de manera conjunta, yo creo que si, tiene la responsabilidad de informarnos, porque estamos hablando del rio Itata que comparte la mitad de la administración la municipalidad de Portezuelo, como la municipalidad de Ránquil

Sr. Secretario Municipal: No, porque el rio está dividido mitad y mitad.

Sr. Felipe Rebolledo: El bien Nacional de uso público es uno solo, que administra dos entidades en este caso, pero el bien es uno solo y en este caso corresponde ver que ante cualquier medida, ambas partes de alguna manera también tengan que tomar algunos acuerdos.

Sr. Secretario Municipal: Yo voy más allá, como dice la carta que, si se trata de una extracción no autorizada, debería ser **denunciada** ante la dirección general de aguas, y yo pienso que eso deberíamos hacer, con argumentos, con fotos etc. **Denunciar** ante la dirección general de aguas, con antecedentes.

Sr. Leonardo Torres: Este tema lo habíamos tocado hace un par de reuniones atrás, y yo lo que pude recabar de la información sobre este tema, es que, la empresa AGROMEN le arrendo 4 hectáreas a la empresa BITUMIX ¿porque 4 hectáreas? porque de ser más de 4 hectáreas ya tiene que pasar por evaluación de impacto ambiental, entonces siendo de 4 hacia abajo, no pasa por impacto ambiental, y autorizado a sacar menos de 100.000 m³, porque de pasar de 100.000m³ hacia arriba, también tiene que pasar por impacto ambiental, aquí hay dos empresas particulares, una que arrienda a otra empresa particular, por lo que tengo entendido, Portezuelo autorizo esa extracción no habiendo pasado por Concejo, la autorizo solo el Alcalde, eso es lo que yo puedo aportar sobre este tema, y la extracción se estaría haciendo en un terreno particular, no en lo que corresponde a la ribera del rio Itata.

Lo otro, tengo entendido que la prevencionista de riesgo de una de las dos empresas, se reunió con el jefe de Obras, aquí en el municipio, donde ella le hizo los planteamientos al jefe de Obras de la municipalidad. Ahora lo que se puede ver, la empresa, como empresa grande tiene derecho a extraer cierta cantidad de m³ en la ribera de un rio. Lo que habría que averiguar, si es que BITUMIX tiene otra extracción de áridos en otros lados, como Chillán, que sea de la misma ribera del rio, y ver la cantidad de m³ que está extrayendo allá y lo que está extrayendo aquí, eso pasaría las normas.

Ahora, yo no sé de donde están extrayendo el agua, porque estas empresas ocupan bastante agua para el lavado del material.

Sr. Secretario Municipal: Yo creo, que en este caso habría que reunir más antecedentes y hacer la denunciara ante la Dirección General de Aguas.

El Sr. Felipe Rebolledo, se compromete a recabar más antecedentes e información sobre este caso, y se suman también a recabar información todos los Concejales.

Sr. Felipe Rebolledo: Esto que nos sirva para saber, que por ley no es llegar y sacar áridos de la ribera, o de pozos lastreros, que estén anexos o colindantes con cursos de agua, sin las autorizaciones que corresponden, según la magnitud de la extracción que se está llevando adelante. Toda extracción de

aridos, sea de la ribera de un río, sea de pozo lastrero, tiene que pagar derechos municipales y tiene que ser autorizado por la Dirección de Obras.

3.- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias de los Departamentos Municipales, para Cerrar el Ejercicio 2021; enviadas por correo electrónico.

a.- Modificación Presupuestaria Dpto. de Educación por M\$581.389.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AL PPTO VIGENTE 2021, PARA EL PAGO DE SUELDOS, INTERNET, INDEMNIZACIONES Y OTROS.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MES DICIEMBRE 2021.

MAYORES INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTO M\$
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$840
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	\$60.000
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	\$240.000
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial	\$64.000
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	\$74.000
115-05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20248	\$30.000
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	\$57.000
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A LOS SERV. INCORP. A SU GESTI	\$30.000
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART.4 LEY 19345	\$2.763
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY 18196	\$22.078
115-12-10-001-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR LICENCIAS MEDICAS AÑOS ANTERIORES	\$708
	TOTALES M\$	\$581.389

CÓDIGO	DENOMINACION	AUMENTO M\$
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	\$80.000
215-21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART.725D.L. 3551	\$10.000
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$20.000
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$20.000
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION DE TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	\$24.000
215-21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOC POR DOCENCIA EN E ACP	\$4.000
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	\$15.000
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$4.000
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	\$15.000
215-21-01-005-003-001	BONO ESXTRAORDINARIO ANUAL	\$15.000
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	\$30.000

215-21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART 7 Y 25 ,LEY3551	\$10.000
215-21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	\$6.000
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	\$15.000
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$8.000
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$6.000
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	\$80.000
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$4.000
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS, BONOS Y OTROS	\$12.000
215-21-03-999-001-000	ASIGNACION ASRT 1, LEY 19464	\$2.000
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	\$15.000
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD DAEM	\$1.389
215-22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD ESC EL LAUREL RBD 4017-7	\$1.000
215-22-05-001-003-000	ELECTRICIDAD LICEO POLIVALENTE ÑIPAS RBD 4025-8	\$6.000
215-22-05-001-004-000	ELECTRICIDAD ESC BASICA ÑIPAS RBD 20427-7	\$2.000
215-22-05-001-005-000	ELECTRICIDAD ESC NUEVA ALDEA RBD 4026-6	\$2.000
215-22-05-001-006-000	ELECTRICIDAD ESC VEGAS DE CONCHA RBD 4027-4	\$1.000
215-22-05-001-007-000	ELECTRICIDAD ESC G-90 RANQUIL	\$1.000
215-22-05-001-008-000	ELECTRICIDAD ESC SAN IGNACIO DE P. RBD 4029-0	\$2.000
215-22-05-001-009-000	ELECTRICIDAD ESC EL CENTRO RBD 4030-4	\$1.000
215-22-05-001-010-000	ELECTRICIDAD ESC CHECURA RBD 4061-4	\$1.000
215-22-05-001-011-000	ELECTRICIDAD ESC BATUCO RBD 11407-3	\$1.000
215-22-05-002-001-000	AGUA DAEM	\$1.000
215-22-05-002-002-000	AGUA ESC EL LAUREL RBD 4017-7	\$1.000
215-22-05-002-003-000	AGUA LICEO POLIVALENTE ÑIPAS RBD 4025-8	\$2.000
215-22-05-002-004-000	AGUA ESC BASICA ÑIPAS RBD 20427-7	\$2.000
215-22-05-002-005-000	AGUA ESC NUEVA ALDEA RBD 4026-6	\$1.000
215-22-05-002-006-000	AGUA ESC VEGAS DE CONCHA RBD 4027-4	\$1.000
215-22-05-002-008-000	AGUA ESC SAN IGNACIO DE P. RBD 4029-0	\$2.000
215-22-05-002-009-000	AGUA ESC EL CENTRO 4030-4	\$1.000
215-22-05-002-010-000	AGUA ESC G-81 CHECURA	\$1.000
215-22-05-002-011-000	AGUA ESC G-94 BATUCO	\$1.000
215-22-05-007-001-000	ACCESO A INTERNET SEP ESC EL LAUREL RBD 4017-7	\$2.000
215-22-05-007-002-000	ACCESO A INTERNET SEP LICEO POLIVALENTE ÑIPAS RBD 4025-8	\$6.000
215-22-05-007-003-000	ACCESO A INTERNET SEP ESC BASICA ÑIPAS RBD 20427-7	\$6.000
215-22-05-007-004-000	ACCESO A INTERNET SEP ESC NUEVA ALDEA RBD 4026-6	\$5.000
215-22-05-007-005-000	ACCESO A INTERNET SEP ESC VEGAS DE CONCHA RBD 4027-4	\$4.000
215-22-05-007-006-000	ACCESO A INTERNET SEP ESC SAN IGNACIO DE P. RBD 4029-0	\$6.000
215-22-05-007-007-000	ACCESO A INTERNET SEP ESC EL CENTRO RBD 4030-4	\$5.000
215-22-05-007-008-000	ACCESO A INTERNET SEP ESC CHECURA RBD 4061-4	\$5.000
215-22-05-007-009-000	ACCESO A INTERNET SEP ESC BATUCO RBD 11407-3	\$5.000
215-22-05-007-010-000	ACCESO A INTERNET DAEM	\$5.000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS SEP, FAEP,DAEM	\$30.000
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS YE INDEMNIZACIONES	\$75.000
	TOTALES M\$	\$581.389

Sr. Leonardo Torres: Consulta, ¿con esta modificación quedaría saneado el Depto. de Educación? ¿alcanzarían con esta modificación a pagar todos lo que es sueldos y cotizaciones?

Srta. Priscila Escobar: Así es, hasta el momento el Depto. de Educación no tiene ninguna deuda vigente, ni en pago de cotizaciones previsionales, ni de entidades financieras de ningún tipo, al día de hoy nosotros tenemos saneada la situación financiera y estamos a la espera del aporte municipal extraordinario, que se cuantifico como bien dice la modificación presupuestaria en M\$30.000.- es la misma que Uds. van a poder apreciar luego en la modificación presupuestaria que entiendo el municipio va a presentar. Con esos M\$30.000.-de traspaso del aporte municipal extraordinario, y esta modificación por mayores ingresos nosotros dejaríamos saneado contablemente el proceso de este año sin inconvenientes.

Sr. Claudio Rabanal: ¿Desahucio e indemnizaciones \$M75.000.?

Srta. Priscila Escobar: Así es, les comento los mayores ingresos que aparecen arriba son las cuentas de ingresos que normalmente tiene el departamento, y el cuadro que está abajo son las cuentas de gastos de estos departamentos, Uds. pueden ver que en mayores ingresos tenemos anticipos de la subvención de escolaridad por 74 millones y fracción, eso es porque hemos recibido el anticipo de subvención correspondiente y solicitado para 3 docentes de nuestra comuna, los cuales fueron percibidos ahora en el mes de diciembre por lo tanto debemos suplementarlos en la cuenta de ingreso, y por supuesto también en la cuenta de gastos para poder hacer efectivo el retiro de estos docentes.

Sr. Felipe Rebolledo: Con esta modificación, en cuanto queda el aporte municipal para el año.

Srta. Priscila Escobar: Con esta modificación, sería M\$272.000.- normalmente y a eso le sumamos los M\$30.000.- que nos van a traspasar, entonces serían M\$302.000.- que nosotros recibimos como aporte municipal para el año 2021.

Sr. Felipe Rebolledo: O sea ¿es más bajo de lo que estaba proyectado inicialmente? me refiero no a lo que aprobamos en concejo, sino a la proyección estimada.

Srta. Priscila Escobar: Lo que Uds. aprobaron en Concejo fueron M\$272.000.- para este año, y se están traspasando los M\$30.000.- adicionales, eso lo denominamos aporte municipal extraordinario, porque no estaba contemplado.

Sr. Agustín Muñoz: Solo comentar, como lo mencionaba Priscila, se están saldando las cuentas lo que hacemos siempre al 31 de diciembre, ver las cuentas que nos quedan con déficit o superávit, para que no queden con déficit se hace esta última modificación, y lo único que faltaría es aprobar los M\$30.000.- que está en la modificación de la municipalidad como traspaso al Daem.

Sr. Felipe Rebolledo, solicita votar por Modificación Presupuestaria Dpto. de Educación por M\$ 581.389.-

Sr. Daniel Navidad : Aprueba
 Sra. Ximena Aguilera :Aprueba
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal :Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Acuerdo N°82: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Dpto. de Educación por M\$581.389.-

b.- Modificación Presupuestaria Dpto. Finanzas Municipal por M\$ 209.161.-

Sr. Elson Inostroza: Modificación presupuestaria por mayores ingresos y se suplementarían los gastos, hasta el 31 de diciembre 2021. Con esta última modificación se estaría cerrando el año presupuestario 2021, dejando el presupuesto municipal cerrado.

MAYORES INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA \$
115-03-01-001-001-001	DE BENEFICIOS MUNICIPAL	207
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	648
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	56
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	1,395
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	1,410
115-03-01-003-999-000	OTROS	836
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 37,5%	7,509
115-03-02-001-002-000	PERMISOS DE CIRCULACION B.F. 62.5%	12,514
115-03-03-000-000-000	PART. EN IMPUESTO TERRITORIAL	56,972
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	5,634
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	405
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES B. MUNICIPAL	40
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES B. SERV. DE SALUD	27
115-08-02-005-000-000	R.M.N.P. DE BENEFICIO MUNICIPAL	174
115-08-02-006-000-000	R.M.N.P. BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	910

115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL FONDO COMUN MUNICIPAL	120,000
115-08-04-001-003-000	ARANCEL R.G.M.P. MULTAS OTRAS COMUNAS	55
115-08-99-999-000-000	OTROS	369
	TOTAL INGRESOS M\$	209,161

GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	20,000	
215-21-02-000-000-000	SUELDOS BASES PERSONAL CONTRATA	10,000	
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES		9,600
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	23,100	
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	4,000	
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,000	
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	25,000	
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	1,000	
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3,000	
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,000	
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	15,000	
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART 14 N° 6 INC 2 LEY N° 18695 MULTAS TAG	5,000	
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	500	
215-24-03-101-001-001	EDUCACIÓN	30,000	
215-26-02-001-000-000	DEMANDAS LABORALES	5,000	
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO	300	
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	68,861	
	TOTAL GASTOS M\$	218,761	9,600
	SUMAS IGUALES M\$	218,761	218,761

Sr. Felipe Rebolledo solicita votar, la modificación Presupuestaria Dpto. Finanzas Municipal por M\$**209,161.** –

Sr. Daniel Navidad : Aprueba
 Sra. Ximena Aguilera :Aprueba
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal :Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Acuerdo N°83: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Dpto. Finanzas Municipal por M\$ 209.161.-

d.- Modificación Presupuestaria Dpto. de Finanzas Municipal por M\$ 1,000.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL MES DE DICIEMBRE 2021

Modificación Presupuestaria para redistribuir programa de asistencia social.

CODIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-24-01-007-001-000	ALIMENTOS		1,000
215-24-01-007-006-000	MEDICAMENTOS	500	
215-24-01-007-008-000	EXAMENES MEDICOS	500	
TOTAL GASTOS M\$		1,000	1,000
SUMAS IGUALES M\$		1,000	1,000

Sr. Felipe Rebolledo, solicita votar la modificación Presupuestaria del Dpto. Finanzas Municipal por M\$1.000.-

Sr. Daniel Navidad : Aprueba
 Sra. Ximena Aguilera :Aprueba
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal :Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Acuerdo N°84: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Dpto. de Finanzas Municipal por M\$1,000.

c.- Modificación Presupuestaria Dpto. Finanzas Municipal por M\$ 1.000.-

Sr. Felipe Rebolledo solicita votar, por la segunda Modificación Presupuestaria del Dpto. Finanzas Municipal por M\$1.000.-

Sr. Elson Inostroza: Producto de la situación de emergencia que se está viviendo en la región de Ñuble, se dejará este ítem presupuestario en nuestra comuna.

GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	1,000	
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		1,000
	TOTAL GASTOS	1,000	1,000
	SUMAS IGUALES	1,000	1,000

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera :Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal :Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Acuerdo N°85: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria del Dpto. de Finanzas Municipal por M\$1,000, por fondo de emergencia.

Sr. Secretario Municipal: Informar, que el al Depto. de Salud no presenta modificaciones presupuestarias.

4.- Aprobación de Reglamento Interno Municipal.

Sr. Agustín Muñoz: Contextualizar que la semana pasada nos reunimos el equipo de Control, Administradora Municipal, con todos los Concejales ,el día jueves, para revisar el reglamento, con los detalles de cómo llegamos a esto, y con el propósito de levantar alguna duda u observación al reglamento, hoy queremos hacer una pequeña presentación de acuerdo a lo conversado.

Sr. Agustín Muñoz, procede a hacer prestación más que nada para que los vecinos que nos están viendo sepan cómo está conformada la Municipalidad de Ránquil y sus departamentos, mostrando organigrama

de Directivos, Concejo Municipal y el Cosoc, también sus 5 direcciones con sus respectivos funcionarios de planta y a contrata.

Sr. Felipe Rebolledo, solicita votar por Reglamento Interno Municipal.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera :Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal :Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Acuerdo N°86: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Reglamento Interno Municipal.

5.- Entrega de Plan Municipal de Cultura.

Sr. Daniel Mardones: Comentarles que este plan de Cultura, se lleva trabajando desde julio y se ha llevado a cabo con los diferentes estamentos de la comuna, hemos pasado por diferentes sectores estudiando una base de datos, y haciendo un levantamiento de información, junto con la empresa INGEOP, que es presidida por el Sr. Andrés Schafer, a quien voy a dejar para que haga la presentación

Sr. Andrés Schafer: Comentar que esta es una presentación de cuál va a ser el plan de Cultura de Ránquil para el periodo 2022-2026, y contarles que este instrumento se construyó de una manera participativa, en donde tuvimos actividades en diversos sectores de la comuna, con Educación y con los agentes culturales. Este Plan comunal de Cultura lo que busca es ser un instrumento orientador en donde lo que buscamos es que el municipio pueda levantar recursos externos de lo que son los Fondos Cultura y fondos vinculados a otras áreas y poderlos incorporar al beneficio de la comunidad, y con este plan poder de alguna u otra manera que las necesidades de la comunidad y las necesidades culturales las conozcamos. Y obviamente los recursos municipales que se invierten en Cultura poderlos tener también con este respaldo de la ciudadanía.

Don Andrés Schafer pasa a hacer una pequeña presentación en pantalla del Plan de Cultura año 2022-2026.

Sr. Daniel Mardones: Comentar que este plan de Cultura ya fue revisado, sugerido por red Culturas, por la Seremi de Las Culturas de Ñuble y fue aprobado por ellos, luego de la revisión, también lo reviso la Sra. Susana Navarrete, nuestra Administradora Municipal, quien hizo acotaciones que fueron modificadas, y del mismo modo nuestro Dideco, que también ya dio el visto bueno al Plan de Cultura.

Sra. Ximena Aguilera: Saludar a Daniel y a Andrés que expuso, yo analice cada uno de los puntos que se nos envió, los felicito por lo que está planificado, creo que algo muy ordenado que necesitábamos que estuviera. Tengo algunas consultas, en un punto de menciona implementación de jornadas de

capacitación a los mismos funcionarios municipales ¿cómo se pretende hacer esta selección de los funcionarios municipales? ¿a quienes se va a capacitar, es para algunos o para todos? ¿hay un programa de capacitación durante los 4 años? ¿cómo está esto presupuestado?

Sr. Andrés Schafer: El proceso de selección más que nada para el tema de la capacitación, generalmente uno ve cuáles son los funcionarios municipales que están interesados, sabemos que la Comuna de Ránquil tiene una planta funcionaria muy elevada por lo tanto hay que ver, porque acá todos trabajan de manera articulada, sabemos que cuando se postula a un proyecto cultura aquí hay muchas unidades comprometidas, por tanto al momento de postular al financiamiento de este proceso formativo, se necesita saber cuántos van a postular, y ahí ya sería un tema interno del municipio poder contemplar cuántos se podrían financiar, y les contaría que más o menos los fondos alcanzarían para financiar gran parte de los funcionarios municipales que estén interesados.

Sra. Ximena Aguilera: Otro punto dice que se crearía un fondo municipal para que las organizaciones puedan sustentarse a través de proyectos, me parece que es una muy buena iniciativa, pero ahí también hay que hacer un trabajo de capacitación y de difusión con ellos para que todos sepan de que existe este fondo. Dice también contar con equipamiento en Cultura y Turismo, como parlante, amplificación etc. es una muy buena idea es algo que se necesita, pero también es necesario que se haga un control de este equipamiento, y tener una persona responsable de estos.

Con respecto a los medios de difusión, acá dice que se va a otorgar dinero para contar con difusión a través de distintas redes sociales, radios locales etc. el dinero que sale ahí es para hacer un pago mensual para esto.

Sr. Andrés Schafer: La idea es poder contar con un protocolo que te indiquen las actividades que se desarrollen por ej: cuando involucren al área rural vamos a tener que considerar el tema radial, por lo tanto, se tiene que saber que se debe contar con ese monto, o el convenio ya realizado con el tema de las radios.

Sra. Ximena Aguilera: Me queda la duda porque se menciona a canal online Ranquiltv, redes sociales de municipio y radios locales, radios locales yo creo que fácil hacer el pago, pero se menciona Ranquiltv que desconozco si tiene iniciación de actividades como esto, y si no es así creo que no debería ser nombrado, porque si ellos no cobran no debería quedar por escrito, quizás después revisarlo con ellos. Lo digo para que quede claro de la forma que se va a financiar esto, y que no nos “aprovechemos” de personas que de buena voluntad hacen actividades y dan a conocer la información a la comuna.

Sobre la biblioteca que menciona creo que hace mucha falta, los felicito creo que es una de las actividades que necesitamos.

También se menciona aquí un circuito de miradores en los espacios naturales, les pido que se consideren los sectores y que se nos informe también a nosotros como Concejales, que sectores se van a intervenir, donde se van a hacer estos miradores, para estar al tanto de la información.

También se menciona acá apoyo a nivel técnico y económico en actividades tradicionales como: Cruz de Mayo, Fiesta del Rosario entre otras, creo que aquí sería muy importante considerar a los sectores, ya que en los sectores es donde se celebran estas fiestas, tener en consideración que no todo se centre en Ñipas, sino que también se potencien los distintos sectores.

Se menciona también la Fiesta del Vino, y nos ha pasado otros años que llegan personas de afuera a vender sus productos, entonces la idea es que se le dé prioridad a nuestra gente.

Lo otro, se menciona el tema de que se trabaje en conjunto con Conaf distintos senderos, y también se menciona hacer senderos para los niños y jóvenes, quizás se podría ver con los jóvenes del liceo, capacitarlos y que ellos puedan ser también guías.

También se contempla orquestas juveniles infantil de Ránquil, aquí les pido si es posible fomentar el tema de la banda instrumental escolar de nuestra comuna, creo que falta potenciarla aún más, darle al establecimiento las condiciones necesarias para que los jóvenes y niños puedan revivirla de buena manera, y que también puedan participar niños de las otras unidades educacionales.

Agradecer, que se esté mencionado acá de realizar un homenaje a la ex alcaldesa Ana Delia Gatica, quien es mi tía abuela, y creo que como comuna sí necesitábamos dar un reconocimiento a las personas que forman parte de nuestra historia, agradecer de parte de la familia que este considerado este homenaje.

Sr. Daniel Mardones: Agradecer a la Concejala Ximena Aguilera por sus palabras, encuentro toda la razón en lo que ha acotado en cada uno de los puntos que trato, quisiera decirle sí que la consultora lo que ellos realizan es el levantamiento de la información, y una cantidad de ideas que ellos proponen que la comuna pudiese realizar, ahora yo como encargado de Cultura, los Concejales y los directores de los diferentes departamentos somos quienes tenemos que llevar a cabo estas propuestas, buscar los financiamientos y las herramientas para poder implementarlas, ahora la consultora termina su trabajo en cierta medida y nosotros somos los que tomamos las riendas del Plan de Cultura.

Sr. Felipe Rebolledo: Si bien aparece expresado en el texto general, falta como a lo mejor y quizás con el tiempo lo podemos avanzar en esto, que es la constitución de una Escuela Artística Cultural, a lo mejor ese va hacer un trabajo desde cultura, que habría también de alguna manera ir considerando para que la Casa de la Cultura se transforme objetivamente en lo que es y para lo que fue diseñada. Creo que nos merecemos como comuna tener una Escuela Artística Cultural en donde se complemente con la malla curricular de los distintos establecimientos de la comuna, para que nuestros niños tengan acceso a ese tipo de formación desde la perspectiva de la enseñanza formal.

Lo otro, todas las comunidades han ido diseñando sus fiestas costumbristas propias tenemos en Ñipas, Ránquil, el Centro, y en Nueva Aldea, se me ocurría como una tremenda potencialidad y que además lleva el nombre de la empresa, que se instale especie de Feria Forestal, como una fiesta costumbrista, en el sentido que ahí se puede exponer maquinaria menor, se pueden hacer juegos relacionado con el tema forestal, y eso que permita que también los vecinos de Nueva Aldea, puedan generar recursos a través de

su emprendimiento, creo que eso Daniel sería bueno que lo tomaran, e ir macerando para que se pudiera transformar en una realidad el día de mañana, yo sé que la empresa no va a tener mayores reparos en apoyar una iniciativa de este tipo, quizás podría llegar a una Expo Feria el día de mañana.

Sr. Leonardo Torres: Yo quiero felicitarte Daniel, porque tener un Plan Comunal ya es un tremendo paso, o sea ya vamos a trabajar con un plan que vamos a desarrollar en el tiempo, y felicitarte por acercarte a una consultora para fortalecer este tema y que vaya mucho más allá, encuentro que la presentación estuvo muy bien hecha, muy entendible y volverte a felicitar por esto, hay sectores que ya están identificados con sus actividades, y de esas actividades creo que el municipio debería empoderarse un poco más con las comunidades para darles más fortalezas, como es la Trilla de Vegas de Concha o la Fiesta de la Zaranda del Sector del Laurel, en Batuco donde ha intervenido mucho la municipalidad, y ese apoyo que se le da a Batuco podrérselo dar a estos otros sectores con sus actividades. Y como tarea como tú eres encargado de Cultura y Turismo y ya tenemos un plan de Cultura, ahora nos hace falta un Pladetur, Plan de Turismo, así que felicitarte por estos avances que hemos tenidos y dejar como tarea el Pladetur.

Sr. Daniel Mardones: Muchas gracias, y exactamente coincido con Ud., decir que yo lo agregué de cierta manera en mi presupuesto 2022, yo sé que no se alcanza a cubrir un Pladetur completo, sin embargo, que ya tengamos un porcentaje al menos para cubrirlo, y lo otro se puede ver con Sernatur o con diferentes estamentos públicos, creo que sería ideal tener para el 2023 el Pladetur de nuestra comuna.

Sra. Ximena Aguilera: Preguntar por el plan verano 2022, a nosotros se nos dijo que se nos iba a hacer entrega a fines de diciembre todas las actividades planificadas para el verano que ya comenzamos, y considerar si se va a realizar Carnaval o no, si se van a realizar actividades o no en los sectores, no tenemos información, las personas nos preguntan, me gustaría saber cuándo va a estar disponible este plan de verano, y antes de ser entregado a la comunidad sea entregado a nosotros como Concejales.

Sr. Daniel Mardones: Si es correcto, y coincido de que la información se les debe dar de la mano de nuestra primera autoridad, sin embargo quiero adelantarles que el día 3 de enero va a venir el Ballet Cascanueces, al auditorio de la Casa de la Cultura, lo trae el Gobernador Regional de Ñuble, y nosotros vamos a hacer la partida del verano el 8 de enero y las actividades se van a mantener de martes a sábados todas las semanas de enero a febrero, hasta el momento se está licitando un cine inflable y la contratación de grupos para los días viernes y sábados en diferentes localidades. Sin embargo, quiero que esa información la de directamente el Alcalde.

Sra. Ximena Aguilera: Lo importante es que se nos de la información de las actividades luego, porque si difundimos tarde no llega la gente que debería ser. Y como sugerencia, no sé si es posible revisar para el próximo verano 2023, que las contrataciones y la planificación se haga con más anticipación, para que podamos tener el mejor show que sea posible. Entendiendo que este año era casi imposible trabajar de esa manera y para que los años siguientes se pueda trabajar de manera más adelantada.

Sr. Daniel Mardones: Yo coincido plenamente y he sido uno de los que más he insistido en eso, en que los artistas no se pueden contratar después de septiembre u octubre porque ya están todos contratos para

el verano, y también considerar y contarle al Concejo que este año los valores de los artistas están al doble o al triple de los que se contrataron los últimos años.

Sr. Sandro Cartes: Sr. Presidente, tengo entendido que esta es la presentación, entonces ¿tendría que aprobarlo después?

Sr. Andrés Schafer: Presidente acá esta la presentación para aprobarlo, les comento que nosotros tenemos convenios hasta el día 31 de diciembre, y el ministerio nos pide la aprobación, nosotros habíamos visto la posibilidad haber presentado antes con algún Concejo Extraordinario, pero la fecha ya Uds. la tenían acordada para este Concejo, esta era la presentación de validación.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo creo que queda bastante claro, estamos a pocos días yo creo que de ser un Plan Municipal de Cultura que nos favorece, no debería haber mayores problemas en aprobarlo ahora.

Sra. Ximena Aguilera: No tengo problema que se apruebe ahora, pero revisando el correo este fue enviado el 15 de diciembre, creo que para una próxima oportunidad si tenemos que hacer la aprobación rápidamente se nos puede convocar a una sesión extraordinaria para que estemos dentro de los plazos correspondientes para hacer la aprobación.

Sr. Felipe Rebolledo, solicita votar por Plan Municipal de Cultura.

Sr. Claudio Rabanal: Sí, de hecho, la forma no me agrada mucho, decía la tabla prestación, pero más allá me quedo con lo que expuso la Sr. Ximena, pero también ver la posibilidad de que a este plan se le puedan inyectar iniciativas nuevas como la que han estado planteando los colegas, que queda abierta la opción, que no sea cerrado solo en lo que se embarca, siendo de esta forma no tengo problemas en aprobar, pero quiero que se considere la opinión que dieron los colegas, porque creo que este plan debería sido tratado he analizado de mayor forma en conjunto, creo que todos los colegas andan en los sectores y que también podrían haber sido un aporte importantes en este plan.

Sr. Daniel Mardones: Iba a proponerle a la comisión de Cultura y en general a todos los Concejales que nos juntemos para llevar a cabo una reunión, donde todos estos aportes que Uds. están haciendo lo padanos agregar al Plan de Cultura y de esa manera también agregarlas al Pladeco.

Sr. Felipe Rebolledo. Estoy de acuerdo con lo que planteaba Daniel, yo estoy a cargo de la comisión así que vamos para adelante, ya tenemos el insumo básico que es clave para el desarrollo de la Cultura de la Cultura en Ránquil.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera :Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal :Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Acuerdo N°87: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Plan Municipal de Cultura.

6.- Entrega del Reglamento del Corralón Municipal para Vehículos, para su Estudio y Análisis.

Sr. Felipe Rebolledo: Esto venia en el sobre así que se da por entregado, aquí no tenemos plazos perentorios, así que podemos darnos el tiempo suficiente para estudiarlo a fondo.

Sr. Claudio Rabanal. Leí el reglamento, pero no recuerdo sí que pasa en la ordenanza, pasa que la preocupación que encontré en este reglamento es que no llenemos el corralón de vehículos. No aparece nada ahí de las fechas que no se cumplan, de que haya remates de estos vehículos, porque nos va a pasar que nos vamos a llenar de vehículos en el terreno, lo digo porque acá no sale nada de quien lo hizo para que se tome en consideración y se pudiera anexar esto. No recuerdo qué sale en la ordenanza, no recuerdo tampoco cuales serían los valores.

Sr. Secretario Municipal: Sí, y también están los plazos.

Sr. Claudio Rabanal: ¿Y se irían a remate, cierto?

Sr. Secretario Municipal: Sí.

Sr. Leonardo Torres: Concuero con Claudio y también hago la misma observación, en el reglamento tendría que a ver venido estipulado el valor del cobro diario por vehículo.

Sr. Secretario Municipal: Es que eso está en la ordenanza, falto indicar el Art. de la ordenanza donde está el cobro.

Sr. Felipe Rebolledo: Colegas, quizás sería bueno hacer una reunión en el mismo tenor que lo hicimos con el tema del Reglamento Municipal, quizás una reunión de comisión de Obras Públicas para ver este reglamento más a fondo.

Sr. Leonardo Torres: Sí, porque tenemos este reglamento y corralón solo para vehículos, y dentro de nuestra ordenanza Municipal, ficticiamente tendríamos que tener un corralón de vehículos y de animales, el de animales ya nos quedaría pendiente y ver la forma de avanzar en ese tema, porque bien sabemos que hemos tenido bastantes accidentes por animales en la calle, bastantes reclamos de vecinos, porque los animales entran a sus chacras o huertas y se comen todo, entonces aquí tienen que a ver un castigo o una sanción para esas personas.

Sra. Ximena Aguilera: Yo también tenía el mismo punto, de que no aparecían fecha de remate ni valores, lamentablemente a mí al menos no me ha llegado la ordenanza, no sé si será posible que se nos haga envió para poder analizar esto.

Sr. Secretario Municipal: Esta en la página web del municipio, están todas las ordenanzas y reglamentos.

Sra. Ximena Aguilera: Con respecto al corralón, cuando llegue algún vehículo y no esté en buenas condiciones quizás el infractor va a preferir dejarlo ahí que pagar todos los gastos asociados, pero también hay personas que sí quieren retirar sus vehículos, y ya nos ha pasado que por redes sociales nos hemos enterado de que personas de otras comunas han demorado meses en poder retirar sus vehículos, y eso implica costos asociados también. Entonces Sr. Susana poder hacer esa acotación para que cuando quede algún vehículo en el corralón nosotros como municipalidad demos todas las facilidades para que el proceso se haga de la manera más rápida posible, considerando que cada día que pasa es un costo adicional para las personas que están con este problema de sus vehículos.

Sra. Susana Navarrete: Creo que ahora viene el paso de difusión del Corralón Municipal en la página del municipio teniendo el reglamento aprobado, y en este caso el reglamento de supedita a lo que dice la Ordenanza Municipal en cuanto a cobro, puede haber alguna excepción en cuanto el Juzgado de Policía Local encuentre pertinente en donde se pueda hacer alguna rebaja, pero es parte del Juzgado si lo podría encontrar pertinente, ya que la Ordenanza dice y habla de costos claros en cuanto al tipo de vehículos sean motos, autos, camiones etc. están los montos acotados. También creo que es importante, que a nuestra comunidad se le difunda y se le entregue información sobre la Ordenanza, que el municipio a través del encargado de las Organizaciones Comunitarias pueda difundir lo que contiene la Ordenanza Municipal de manera didáctica, y obviamente en la página web del municipio para aquellos que no son de nuestra comuna, difundir los costos asociados al tener en bodegaje sus vehículos.

Se aceptan las sugerencias justamente para eso se envió el reglamento a Uds. como cuerpo de Concejales para que las sugerencias y observaciones las puedan realizar y poder incorporarlas en la medida posible. Este reglamento está siendo revisando por nuestro asesor Jurídico para cerrar este capítulo. Queda pendiente lo que mencionaban sobre el tema del Corralón para animales, es un tema más complejo y que tenemos que estudiar la figura para poder darle cuerpo también a eso.

Sr. Daniel Navidad: Yo también tenía el tema del valor diario, y lo otro es que aparece acá que va a estar bajo responsabilidad de funcionarios Municipales ¿ellos ya están designados? y lo otro ¿eso aparecerá estipulado en el contrato que ellos tienen para prestar este servicio?

Sra. Susana Navarrete: Sí, en el tema de su función, hemos conversado con un funcionario municipal en este momento está Don Danilo Espinoza como encargado del Corralón Municipal, pero del año 2022 en adelante habrá otro funcionario del Corralón municipal con responsabilidad administrativa.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿de los funcionarios quién está encabezando el reglamento?

Sra. Susana Navarrete: Lo estoy viendo yo le pidió apoyo a Don Alejandro como secretario Municipal, y apoyo al abogado.

Sr. Felipe Rebolledo: Podemos hacer una reunión de Obras Publicas ¿le parece? y que Uds. nos convoquen.

Sra. Susana Navarrete: Sí, me parece súper bueno, yo creo que ya sería para enero del próximo año, dentro de los primeros 15 días podríamos hacer algo al respecto.

7.- Entrega de antecedentes de las Licitaciones Públicas: Servicio de Aseo y Barrido de Calles; y Mantención Reparación de Edificaciones.

Sr. Felipe Rebolledo: Esto habría que decidirlo la próxima reunión.

Sr. Agustín Muñoz: La idea es que sea zanjado el día de hoy, porque el contrato termina el 31 de diciembre.

Sr. Secretario Municipal. Pero la tabla dice entrega.

Sr. Claudio Rabanal: Quiero partir pidiendo un informe por escrito del Director de Obras, y también un informe por escrito del Director de Control, voy a referirme en relación a la Licitación de Mantención Reparación de Edificaciones, porque entiendo y si mal no recuerdo fue planteado en la reunión 161 de este año en mayo, de que había un incumplimiento de contrato del contratista que en esta licitación es el único oferente, me preocupa porque hay un contrato donde está estipulado sanciones, multas y hay una parte también que dice que no podría licitar en 2 años, entonces por eso estoy solicitando los informes correspondientes. Quizás algunos de los colegas no manejan la información, yo estoy súper claro, y lo estoy haciendo porque en su minuto se me culpo a mí, el contratista me llamo diciendo que yo había dicho cosas, cuando el trabajo tendría que hacerlo realizado la entidad que corresponde, y en este caso la empresa es dependiente directamente del Depto. de Obras. Se me culpo a mí, yo le dije al contratista que había velado por la integridad de los trabajadores en esta licitación, normalmente hemos velado para que sigan trabajando las mismas personas que están trabajando, aunque cambié el contratista y se les da la posibilidad que se mantengan en el trabajo. El director del Control estaba en antecedentes y el director de Obras estaba en antecedentes, y a mí me gustaría ahora que los antecedentes fueran puestos en la mesa antes de aprobar esta licitación. Aquí no es estar en contra de los trabajadores, pero hay un marco legal, hay un contrato legal que a lo mejor al aprobar esta nueva licitación estaríamos cayendo todos en una irregularidad, debido que dentro de la sanción queda sancionado por 2 años.

Sr. Felipe Rebolledo: Para mí queda claro, es una solicitud de un informe.

Sr. Claudio Rabanal: Sí, pero en bases a esto quería opinar. También traigo más respecto a las bases, lamentablemente y ojalá en esta administración se haga Sra. Susana, muchas veces lo hemos solicitado a los concejales no se nos hacen partícipe en las bases en crear las bases de estas licitaciones, quizás por eso nos encontramos con falencias, con detalles y siempre se ha tratado de cuidar la integridad de los trabajadores, hay ítems donde se les tienen que comprar uniforme y otras cosas y algunas empresas las tiene y otras no y colocan un monto total nada más, solo en algunas se detallan. Están en la mesa las dos carpetas pueden hacer las comparaciones.

Sra. Susana Navarrete: Yo creo que si en el fondo están los antecedentes ahora, en sus manos, para que en algún momento Uds. pudieran hacer observaciones que estimen pertinentes al respecto.

Sr. Claudio Rabanal: Sí, yo tengo las 2 licitaciones, del Sr. Rivera y la de Don Marcos Garrido, en la del Sr. Rivera se detallan los equipamientos, en la de Don Marcos Garrido, se habla de un monto total, me parece que no corresponde, yo creo que los maestros son las personas que mejor equipadas deberían andar que y siempre han estado ligados al municipio, porque son dependientes del Depto. de Obras, pequeños detalles que están en la licitación.

Sr. Felipe Rebolledo: Hay que ver como se soluciona, porque Uds. dicen que terminan ahora en diciembre, y tendríamos esto encaminando los primeros días de enero.

Sr. Claudio Rabanal: Sí, pero la empresa terminaba en mayo y se le hicieron extensiones hasta ahora en diciembre.

Sr. Agustín Muñoz: Lo que yo podría argumentar es que el contrato aún está vigente, existen boletas de garantía, existe todo aquello, y como se finiquita el 31 de diciembre entiendo que luego de revisadas todas las bases y el proceso se hace efectivo o no el cobro de la última garantía por cualquier incumplimiento de contrato.

Sr. Danilo Espinoza. Yo le solicito al Concejal que precise la irregularidad de la que está hablando ya que lo está escuchando toda la comuna, para poder apuntarlo claramente en el informe, porque si hubiera una irregularidad habría las sanciones que corresponden de acuerdo a las bases.

Sr. Claudio Rabanal: Eso tendría que haberlo dicho Ud. Don Danilo, Ud. tendría que haberlo informado en su minuto, porque Ud. lo sabía, y Ud. fue quien le dijo al contratista que yo estaba cuestionándolo en el Concejo.

Sr. Danilo Espinoza: Yo creo que Ud. debe precisar las irregularidades que esta mencionado.

Sr. Claudio Rabanal: Pero si yo le estoy pidiendo la información a Ud.

Sr. Danilo Espinoza: Pero, si yo le contestara que no hay irregularidades, porque las bases consideran que hubiera multas y no han existido hasta el momento, entonces no hay irregularidades Concejal.

Sr. Claudio Rabanal: Dígame por escrito, que no hay irregularidades, y dígame que no hay incumplimiento de contrato.

Sr. Felipe Rebolledo: El informe solicitado, es en este caso, el documento que va a acreditar lo que está planteando el colega Claudio, me preocupa en lo personal que nosotros tenemos un plazo legal, y que estamos con los plazos encima, está terminado el año y tenemos 2 licitaciones pendientes, ¿Qué hacemos en este caso? ¿Podemos verlo la primera semana de enero?

Sr. Danilo Espinoza: Yo entiendo que en lo particular, ya no corresponde el aumento de contrato, porque ya justamente y hacía alusión el Concejal, se ocupó la cláusula que estaba en las bases de haber

prorrogado el contrato hasta cierto periodo, en cuerdo de las partes municipalidad y contratista, y esa instancia ya se ocupó, por lo tanto, no debiera ser pertinente nuevamente renovar un contrato.

Sra. Ximena Aguilera: Yo tampoco tenía información respecto a lo que comenta el colega Claudio, obviamente luego de escuchar la intervención que el hizo, me preocupa el tema, pero acá tenemos a Danilo y Agustín, quienes nos pudieran decir si hubieron o no irregularidades, si esta empresa puede adquirir o adjudicar este contrato, o si estamos dentro de lo legal o no al aceptarlo y aprobar esto, porque entiendo también lo que complica el no tener estos servicios que son vitales para el funcionamiento de muchas áreas, lamentablemente nuevamente estamos fuera de plazos, en los últimos días del año viendo que no nos queda más tiempo para hacer aprobaciones.

Dentro de las observaciones que yo tenía sin saber este punto y habiendo estudiado lo que se nos entregó también con respecto a las bases, porque me pasa que he visto personas que trabajan para estas empresas comiendo en la calle, no tiene baño, no tiene las condiciones necesarias para trabajar, y nosotros como cliente principal de estas empresas ¿lo consideramos en las bases? ¿estas empresas tienen las condiciones necesarias para sus trabajadores? esa es mi preocupación y lo manifiesto porque, nosotros tenemos que asegurar que la gente que nos está prestando servicios tengan las condiciones básicas para trabajar.

Sr. Danilo Espinoza: En realidad en estas bases, el contratista considera justamente el sacado y el retiro del personal del municipio, para que el contratista que se adjudique, tenga las instalaciones necesarias, que tiene que ser con baño, comedor y todo lo que indica la ley, eso para las bases de Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, para el Barrido de Calles, eso el contratista Don Hipólito Rivera ya cuenta con eso y hay que ser más exigentes en cuanto al cumplimiento.

Sr. Leonardo Torres: Un de las cosas que yo observe dentro de la licitación de Hipólito Rivera el menciona sus herramientas de trabajo, por yo muchas veces he visto a los trabajadores municipales trabajando en altura sin una cuerda de vida y sin cinturón de seguridad, y ahí hay una responsabilidad de Obras, porque son ellos los que tiene que fiscalizar a estos trabajadores, entonces si esto no lo colocamos en las bases que el contratista debe contar con ciertas normas como, tenerles todos sus elementos de protección personal a los trabajadores, es como lo mínimo que se les pueda exigir, y Uds. ven que los trabajadores se pasean por el municipio, en los camiones y muchas veces sentados atrás en la carrocería que no corresponde, y sin ninguna medida de seguridad, entonces creo que esta licitación a parte de lo que dice Claudio que yo desconocía ese tema y no es un tema menor, si la empresa cometió una falta, y esa falta es sancionable y ellos no podrían licitar en 2 años, no podríamos tampoco estar en este momento en disposición de poder votar esto. Uds. saben que esta licitación se acaba ahora, porqué viene a última hora cuando tenían tiempo de poder haberlo entregado en octubre, así haberlo analizado, haber visto todos lo pro y los contras, ahora es como nos colocan entre la espada y la pared, si no votan no tenemos maestros y después la culpa es de los Concejales que nosotros no queremos aprobar, pero nunca dicen que Uds. hacen mal su trabajo.

Sr. Felipe Rebolledo solicita votar por extensión de sesión por ½ hora.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba
Sra. Ximena Aguilera :Aprueba
Sr. Sandro Cartes : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal :Aprueba
Sr. Leonardo Torres : Aprueba
Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime la extensión de la sesión por ½ hora.

Sr. Felipe Rebolledo: Sra. Susana ¿Qué hacemos en este caso?

Sra. Susana Navarrete: Creo que es un tema bastante complejo, por el antecedentes que menciono el Concejal Rabanal, creo que ese tema no quedo nada escrito, nosotros llegamos en junio, no quedo nada del tema de irregularidades de lo que sucedió en relación a esta empresa, por lo mismo yo creo que al aparecer este antecedente, igual nosotros revisamos las bases de la licitación en lo que estrictamente corresponde al contratista, él es una empresa privada independiente quien sea, Ud. contrata una prestación de servicios al municipio, lo que ha sucedido es que históricamente el equipo de maestros se han considerado como que son municipales, que en realidad ellos son contratados por un privado que presta los servicios al municipio. Siento que lo que podría mandar aquí en la aprobación es que, si las cosas que se hicieron mal se corrigieron en el segundo semestre, y de acuerdo a eso tomar una decisión.

Sr. Claudio Rabanal: Los antecedentes que yo entregue, y los que fuimos parte del Concejo anterior, no sé si se recuerdan que la empresa terminó con esos problemas, y por eso digo yo que Danilo sabe cuál fue el incumplimiento de contrato, aquí no hay nada personal, yo estoy cubriéndome las espaldas por el hecho de que hubo una ilegalidad, cual fue la intención o cual fue la mejora, entonces si Don Danilo lo sabe por el hecho de que hay 8 trabajadores en donde no aparecieron trabajado donde todos saben el problema que tuvo el contratista, el me llamo y me lo dijo, él sabía que perdía la boleta de garantía, Ud. maneja toda esa información Don Danilo, lo converso con Don Agustín, lo malo que esta todo en el pasillo, pero es fácil de comprobar, las personas que trabajaron en esas fechas, están las actas, y se le retuvieron los pagos ¿fue así o no Don Agustín?

Sr. Agustín Muñoz: Yo le puedo comentar que el último mes, como explicaban todo el mes de mayo se le renovaba el contrato, y por ende habría que ver si es que correspondía hacer el cobro de la garantía, o descontar del último estado de pago, como el contrato termina este viernes 31, luego de terminado el contrato es donde se tiene que analizar finalmente, como ya hubo prorroga como explico el director. Bueno toca la casualidad que es el mismo proveedor es el que ofrece, ahí lo vemos como 2 licitaciones independientes.

Sr. Claudio Rabanal: Entiendo lo que estamos pasando, pero recuerde que en su minuto yo se lo dije Don Agustín, aquí la empresa venía con problemas y se le seguía haciendo extensiones de contrato, ahora ¿de

quién es la responsabilidad de que no se haya resuelto hasta la fecha? yo creo que de la administración nueva, no es, porque esto venia de antes.

Sr. Agustín Muñoz: Como para contextualizar, en algún momento se tenía que renovar el contrato y en junio licitar nuevamente, en ese entonces no había recursos disponibles y eso sabe Don Danilo, por eso se siguió extendiendo el contrato.

Sr. Claudio Rabanal: Dentro del contrato salían las sanciones que eran 2 años que no podía licitar, por eso que a mí me preocupa.

Sr. Agustín Muñoz: Entendemos eso, y a lo mejor en base a ese contexto quizás no es pertinente adjudicar, porque si no cumplió un contrato y tenía esa prohibición, no corresponde que adjudiquemos el día de hoy.

Sra. Ximena Aguilera: Don Agustín, el tema que nos complica, que ese informe que se va a entregar, va a ser en cuanto ¿en 15 días más? necesitamos una solución hoy, y que nos digan si podemos o no podemos a ver la votación el día de hoy.

Sra. Susana Navarrete: Quiero rescatar algo, que es la importancia que en este caso el Alcalde le está dando en el tema de los sueldos de los trabajadores, en la ponderación en cuanto a lo que mencionan las bases, creo que ese es un tema que se ha priorizado para el monto de esta licitación, de hecho es más elevada que el año anterior, pero obviamente estamos priorizando que los honorarios que reciban los que trabajan centrados por el prestador de servicios, en este caso el contratista, tengan un sueldo digno.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo creo que el tema ya está claro, esto amerita que rápidamente los departamentos que corresponden emitan los informes que se están solicitando, y ver rápidamente como salir de esta situación y no afectar por un lado a las familias de la comuna que dependen de estos servicios, y a la vez a los trabajadores que son nuestro interés principal.

Sr. Secretario Municipal: Agregar, que en la tabla dice clarito, entrega de antecedentes de las Licitaciones Públicas: Servicio de Aseo y Barrido de Calles; y Mantención Reparación de Edificaciones, lo mismo que decía con respecto al Pan Municipal de Cultura, Contraloría nos entregó hace un par de semanas un pre informe, donde viene observadas las actas, porque no estamos cumpliendo la normativa sobre todo los plazos, ahora si quieren votar hoy las licitaciones, todos los Concejales deberían estar de acuerdo. Hay que respetar la normativa sobre todo en las modificaciones presupuestarias.

Sr. Felipe Rebolledo: Decir a la gente que nos está viendo y escuchando a través de los medios que, nosotros como Concejales ponemos en riesgo nuestro cargo al votar en tiempos que no son los que establece la legalidad, para favorecer a los vecinos, para facilitar la tarea del municipio y así andar mucho mejor, a veces eso significa que podamos tener sanciones y no es que nosotros no queramos poner pesados, la ley establece que para determinados temas administrativos de los Concejales plazos, desde la entrega formal y oficial por ej: de una modificación presupuestaria o una licitación.

Propongo lo siguiente, según lo que informa Don Agustín y Don Alejandro, entiendo que en el caso de la licitación nosotros podemos definir si aprobamos dentro de los 5 días. Por lo cual yo les propongo que aprobemos a lo menos una, y dejemos pendiente la que tenemos con algunos problemas que hay que aclarar, pero para que lo antes posible procedamos a regularizar esa situación.

Sra. Ximena Aguilera: Creo que es una buena idea, pero tenemos que aprobar antes del 31 igual la otra propuesta, o si no vamos a dejar personas sin trabajo y vamos a quedar sin ese servicio, el tema de los maestros, eléctricos los estamos ocupándolos todos los días, no sé si pudiéramos hacer una sesión extraordinaria quizás online, porque tenemos que hacer la aprobación antes que termine el año calendario, y aun nos han dado respuestas a nuestras consultas sobre este tema, entonces quizás sí hay que hacer un informe pero que este informe se haga de manera expés, muy rápida, analizando todos los puntos, para poder nosotros votarlo el día 31.

Sr. Felipe Rebolledo: Creo que sería una solución salomónica, ojalá entregar mañana mismo el informe que solicito el colega Rabanal para este viernes estar sancionando, y la única posibilidad de hacer una reunión extraordinaria para cumplir con los plazos que la ley nos obliga sería el día viernes 31 en la mañana.

Sr. Daniel Navidad: Lo ideal es que el informe sea para todos para estar al tanto de la situación, porque por mi parte desconozco esta situación, estamos entrando en un periodo nuevo nosotros 3 y desconocíamos esta situación, estamos en una incertidumbre como con contra la espera y la pared, tenemos que votarla el 31, y como dice la colega no es culpa de los maestros en este caso que haya habido este tipo de irregularidad la cual yo desconozco.

Sr. Agustín Muñoz: Si es que se hace reunión extraordinaria y como no está en tabla hoy la aprobación, podría quedar las dos aprobaciones para el viernes.

Sr. Felipe Rebolledo: Entonces, para el día viernes 31, a las 09:00hrs, Reunión extraordinaria del Concejo Municipal para votar las licitaciones que están pendientes ,correspondiente a Mantención Reparación de Edificaciones y Servicio de Aseo y Barrido de Calles.

8.- Cuenta del Presidente.

Sr. Susana Navarrete precede a dar lectura al decreto N° 6.085, de fecha 29 de noviembre del 2021, que aprueba las subrogancias del Alcalde y Directivos de la Municipalidad de Ránquil.

9.- Puntos Varios e Incidentes

Sr. Daniel Navidad.

1.- Quiero felicitar a Bomberos de Ñuble, en especial a la 1ª Compañía de Bomberos de Ñipas y a la 2ª Compañía de Bomberos de Nueva Aldea por el arduo trabajo que han realizado, casi 4 días prestando apoyo a nuestros vecinos de la comuna de Quillón.

2.- El tema del peaje creo que al 1º de enero asciende su valor a \$1.340, nosotros como habitantes de la comuna de Ránquil no tenemos por qué estar pagando para salir de nuestra comuna, y el alto precio en que está el peaje es demasiado, en Chillan está a \$700.- y acá va a estar \$1.340, creo que se realizaron dos reuniones anteriormente con la empresa de la autopista, me gustaría saber alguna información sobre eso. Me gustaría un informe sobre ese tema para estar más al tanto de la información.

Sr. Felipe Rebolledo: Don Alejandro, entonces un informe donde se detalle en qué situación se encuentra el tema de la licitación de la autopista, las gestiones que se han realizado para la rebaja o cancelación definitiva del cobro del peaje, y que las personas que han estado participando en las reuniones puedan emitir un informe más acabado, a petición del colega Daniel Navidad y que también sea entregado a los demás concejales.

3.- Ver la posibilidad del pintado y la demarcación de los paraderos, días atrás un vecino tuvo un accidente, paso a llevar a un vehículo con su bus, con el cual el realiza su trabajo diario, se estacionan muchos vehículos en la línea de los paraderos, donde no debería haber vehículos, porque es estacionamiento de los buses.

Sra. Ximena Aguilera:

1.- Me uno a las palabras dichas del colega Daniel Navidad, agradecer a Bomberos de nuestra Región de Ñuble, BioBio y de otras regiones que también estuvieron aportando en Quillón, pero también quiero destacar a Daniel como voluntario del cuerpo de Bomberos de nuestra comuna quien estuvo trabajando arduamente, entonces agradecerle también a Daniel que nos representa acá como voluntario porque es una gran labor la que se realiza. Agradecer a cada uno de los voluntarios de nuestra comuna, tanto al Cuerpo de los Bomberos de Ñipas, como a la 2ª Compañía de Bomberos de Nueva Aldea, porque no solo ellos los que se sacrifican, sino que también sus familias. También agradecer a todas las personas que de manera anónima aportaron de una u otra manera con Bomberos.

2.- También tenía el tema del peaje de Nueva Aldea, si bien estamos en la espera del informe que solicito el colega, no sé si la Sra. Susana Navarrete tendrá información sobre cuando comienza la nueva licitación, yo sé que se han hecho gestiones, está el tema de los pódicos para remplazar el peaje de ingreso, nunca habíamos tenido un alza tan grande creo que es mucho, estamos pagando más del doble de lo que se paga para entrar a Chillán y ni si quiera se paga por salir, entonces me gustaría saber si esa información se tiene a mano.

Sr. Secretario Municipal: Yo por mi parte no manejo mayor información sobre la licitación y de la nueva concesión, tengo la misma información que manejan Uds., que iban a haber pódicos, yo tengo entendido que se hizo una reunión, que se invitó gente de distintos sectores.

Sra. Ximena Aguilera: Sí, reuniones se han hecho y gestiones se han hecho, el tema es que no sabemos cuando parte esta nueva licitación, porque actualmente quienes suben los precios es la concesionaria que

tiene la licitación actual, entonces los cambios van a ser cuando parta esta nueva concesionaria que puede ser la misma, pero con un nuevo contrato.

Sr. Felipe Rebolledo: Incorporar eso mismo al informe también, de cuando parte esta licitación.

3.- Sobre una inquietud que se nos ha hecho, con respecto al Cesfam porque se han recibido muchos comentarios de la atención que se entrega los fines de semana o fuera del horario hábil, la directora hace un tiempo nos explicó que el médico efectivamente está contratado para que en los turnos funciona ha llamado, y que vaya solamente a ver urgencia vitales, el tema es que la definición de una urgencia vital debe quedar un poco más clara, porque cuando nosotros llevamos un familiar enfermo o un niño que nos ocurrió, que se llevó un pequeña con 39° de fiebre y no recibió atención médica, creo que es algo que no puede seguir ocurriendo, y obviamente queda al criterio del profesional que puede decir que es fiebre por algo común, pero si no se ve a la persona no podemos ver si es algo con urgencia vital o no, entonces ahí es donde nosotros velemos para que dentro del presupuesto que esta para el próximo año se pueda tratar de incorporar de que haya medico de turno de manera presencial. Quizá va a ser un esfuerzo que tengamos que hacer económicamente que es difícil, pero es algo completamente necesario, porque cuando nosotros estamos en una situación donde tenemos un familiar enfermo, para nosotros todas son urgencias.

Sr. Felipe Rebolledo: Un alcance, recuerdo que varios años atrás pedí justamente por esto mismo el protocolo de atención del programa Sur, no es que el médico atienda por llamado, por lo menos, en ese protocolo decía que por determinados síntomas el médico debía estar de manera presencial, entonces sería bueno quizás revisar eso, porque esto viene en el programa del ministerio que financia la contratación de estos médicos, por lo tanto hay determinadas sintomatologías que deben ser atendidas de manera presencial, y la fiebre es una de ellas, por lo que recuerdo.

Sra. Ximena Aguilera: Como Ud. dice si esto está con algunas sintomatologías, necesito que por favor se nos haga llegar esa información actualizada por parte del Depto. de Salud a todos los concejales, en donde se indique cual es la sintomatología que se considera, de urgencia vital, para que el profesional asista a atender a una persona, y para que nosotros le demos una respuesta a la comunidad.

Sr. Felipe Rebolledo: Entonces un informe que rige el programa Sur de atención en cuanto a la presencia del médico de forma presencial.

Sr. Sandro Cartes:

1.- Primero quiero decir que nosotros estamos cumpliendo ya 6 meses al mando de la Comuna de Ránquil, donde fuimos elegidos como Concejales para dirimir puntos importantes y tomar decisiones.

Tengo muchos llamados, inquietudes y muy complicada la gente en general de la comuna, con respecto a un Pub que se instaló en el Rio Itata acá en Ñipas, a lo mejor es un tema muy complicado, es un tema de que a los jóvenes les justa la diversión, y hemos estado mucho tiempo encerrados, y se quieren liberar, pero hay un tema muy preocupante, yo no sé si esa autorización que se hizo para autorizar ese Pub se tomaron las medidas de seguridad, si se puede entrar con una ambulancia, con algún carro de Bomba o Carabineros al ingreso de ese Pub, yo no lo he ido a ver pero vi una foto y llega hasta el rio, hasta el agua

como un muelle, entonces nosotros tenemos que tomar las precauciones antes que pase algo que después vamos a tener que estar lamentando y vamos a tener que asumir responsabilidades. Ya está en funcionamiento y ya hubo algunos hechos de menor envergadura. Entonces necesito pedir un informe a la entidad pertinente del municipio de como fue el diagnóstico que se hizo para poder entregar el permiso a ese Pub, si se tomaron las medidas de seguridad, de iluminación etc. para poder funcionar, para que la gente esté tranquila y pueda ir tranquila al lugar también.

Sr. Felipe Rebolledo: Entonces un informe sobre la situación legal de estos Pub, que están en el río Itata, yo tengo entendido que el municipio no puede entregar patentes de Pub, porque son patentes de alcoholes, por lo tanto, debe tener otra figura si está funcionando legalmente, y si es restorán tiene que pasar por concejo y no ha pasado nada, por lo tanto, un informe detalladísimo.

2.- Respecto a la escases hídrica que tenemos en la comuna, yo quiero hacer un llamado bien respetuosamente a nuestra gente, estamos pasando por una situación muy complicada con el agua y tenemos que cuidarla, nosotros tenemos APR en diferentes sectores de la comuna, y la municipalidad está costeano en estos momentos algunos camiones para poder cooperar para que la gente pueda tener este vital elemento, específicamente en San Ignacio de palomares el APR ya está con problemas de agua, en Capilla de Ránquil ya han tenido que ir dos veces a dejar agua, hacer un llamado a la conciencia de las personas, si tenemos agua para tomar, que no nos demos el lujo de llenar una piscina y no desperdiciar mucho el agua, ser consciente en ese sentido.

3.- Plantear que podamos nosotros consensuar todos los colegas con el tema de los puntos varios, nos estamos llenado de puntos varios, y a muchos no se le da la continuidad o la solución al problema, entonces plantear al Concejo que nos podamos unir en las materias que realmente nos están provocando una urgencias en los temas, hay temas de Educación, Salud, Social y Seguridad entonces de poder ir consensuando y no llenarnos de escritos, y dar una solución pronta a los requerimientos que venimos a plantear cada concejal. Quizás poder comenzar el año 2022 con esta iniciativa de poder ir atacando de mejor forma las necesidades de la gente con una pronta y valida respuesta a lo que la gente nos está pidiendo.

Sr. Claudio Rabanal:

1.- Concuero plenamente con Sandro, este es un tema que nosotros venimos viviendo hace años el tema de los puntos varios, la municipalidad tendría que trabajar para nosotros toda la semana, y eso lo veo bastante complicado, por eso hay que ser asertivo con los puntos varios y abogar a la buena voluntad de que sean escuchados, y se puedan ir solucionando.

2.- Me sumo a las palabras de los colegas, saludar al Cuerpo de Bomberos, en general, todos han trabajado día y noche, así que hay que destacarlos a todos son nuestros voluntarios de la comuna, que están al servicio de otra comuna, y la preocupación es que no nos toque a nosotros, que como municipio estemos preparados, si bien quedo 1 millón solamente en emergencia para la temporada, y creo que hay que preocuparse ahí, yo lo había paliado en el presupuesto 2022 que se dejaran más recursos, es por lo mismo se puede ocupar en cualquier momento, y nada, abogar a la buena voluntad de los funcionarios para que

esto camine, nosotros tratamos de entregar las inquietudes de la gente, se tome bien o a mal uno no lo hace a título personal sino que en representación de la comunidad, para que también la gente no mal interprete las actitudes, yo con los funcionarios no tengo ningún problema al contrario, aquí uno siempre se resguarda como concejal a que se hagan las cosas y se hagan dentro del marco legal que es eso lo que a nosotros nos compete.

Sr. Leonardo Torres:

Bueno, varios de los puntos que traía se tocaron, como fue el tema del río.

1.- Hay una preocupación que plantee en este concejo y concuerdo mucho con Sandro, que todos estos puntos varios son inquietudes que la gente nos hace llegar y tratar de ir las subsanando, como por ej: el tema que se tocó en una reunión de JJVV , y que después se tocó en el concejo, del tema de la velocidad en que andan los vehículos del sector Cementerio al sector El Centro, de la subida al Puente Negro a la esquina del cementerio, en algún momento hice el alcance, que el signo Pare que esta detrás del puente Carranza, había que cambiarlo de lugar, colocarlo mirando hacia el sector El Centro, de hecho la semana pasada hubo un accidente ahí, porque la persona que tenía el Ceda el Paso, continuo porque no tiene buena visibilidad hacia el frente, no vio el vehículo y tuvo que tirarse hacia el lado y choco el Ceda el Paso la barrera y parte del puente, entonces ese tipo de medidas hay que ir las subsanando. La necesidad de colocar el espejo en ese mismo lugar mirando hacia la entrada de la gente que sale desde Uvas Blancas al puente Carranza no tiene visibilidad ni hacia el sector el Centro ni hacia el sector Cementerio son cosas que hay que ir subsanando porque ya ha habido accidentes.

2.- Mencionaba también Sandro el tema de la escases hídrica, dentro de las bases de los APR individuales no me recuerdo haber visto y que después aparece en el contrato de que ellos tienen que hacer cierta profundidad de metros, un máximo de 30 metros, pero aparte de eso le aplicaron y salía 600 litros por hora, no había necesidad de seguir rompiendo y quedaba así, sucedió en El Laurel, donde se pillaron con rocas y se suponía que la empresa tenía que seguir perforando la roca, pero midieron el caudal y da el mínimo de 600litros la hora, que si se considera 600 litros es bastante poco, así como están bajando las napas, lo más probable es que ese vecino a mitad de verano quede sin agua, entonces revisar ese tema de que ese mínimo de agua es demasiado poco para lo que se está exigiendo, porque los recursos que se están invirtiendo en esos proyectos, lo que invierte el Gobierno son montos demasiado elevados. Los pozos sabemos que están sobre el costo comercial, entonces si se está pagando eso, es para darle un buen servicio y asegurarles a nuestros vecinos que van a tener agua de aquí para adelante.

3.- Vecinos del Puente de Ñipas, reclaman por tema de que aún no se ha limpiado la entrada, bajando hacia el Puente, está lleno de matorrales, toda la entrada del Puente está sucia tanto arriba como bajando hacia el Puente. También decir que hay muchos sitios que tienen dueños que están sucios y no se han preocupados de hacer cortafuegos. Dentro de las ordenanzas municipales, existe un artículo en donde se menciona que estas personas serán sancionadas, creo que hay que revisar ese tema y empezar a ver esos sitios, lo digo muy responsablemente al lado de mi casa hay una vecina que no ha limpiado volteo unos

pinos dejen todo ahí, entonces están corriendo peligro las viviendas, ver ese tema y empezar a aplicar estas sanciones.

Y como apoyar el tema que menciono Sandro, efectivamente se instaló un Pub acá abajo y se está construyendo otro, no sé cuál fue el permiso que ellos tienen para funcionar ahí, me gustaría que el informe que pidió el colega Sandro se le agregara permiso de construcción, el permiso con el cual están funcionando, porque tengo entendido que se venden bebidas alcohólicas, no sé qué figura se usa para dar este permiso ahí, me recuerdo que el año pasado estuvo y me da la impresión que este año también es el Kiñe- kiñe, me da la impresión que con la patente de arriba lo hicieron funcionar abajo, este año no está funcionando ese restaurant y le da la factibilidad para que él pueda mover la patente hacia el río y poder funcionar, pero que sea bajo la legalidad, que respalde a estos pequeños comerciantes que están invirtiendo y a lo mejor de un momento para otro le van a hacer una inspección y le van a hacer perder toda su inversión, entonces seamos responsables cuando damos autorizaciones para este tipo de eventos.

Sr. Felipe Rebolledo:

1.- Solicitar un informe con respecto al pago de patentes por parte del Complejo Forestal Industrial Nueva Aldea, ya que varias personas me han hecho preguntas al respecto, y la idea es tener una versión oficial con respecto a la cantidad que la empresa paga en la comuna. Por lo tanto, necesito las patentes que están asociadas a las distintas unidades que ellos tienen operando ahí, sé que son varias las que se pagan acá.

2.- Con respecto a lo que estábamos hablando sobre el pozo lastrero me informa un amigo que es muy entendido en esta materia, que los cauces de ríos son bienes nacionales de uso público, por lo tanto, la administración corresponde a ambos municipios, los cobros también, independientemente que estén en la orilla contraria también corresponde a la Municipalidad de Ránquil, esa supervisión, además para determinar si es área de interés por así decirlo de la cuenca hidrográfica, se tiene que hacer un estudio, porque puede estar dentro de la faja que corresponde objetivamente al río, y eso tiene que ver con el estudio hidrográfico de acuerdo a las gráficas que determina las más altas crecidas que ha tenido el río, para que Uds. lo vean, porque no es un tema que solamente dependa de la otra municipalidad, también depende de nosotros. Entonces no se entiende que vayan a otorgar permisos así no más porque la empresa que va a sacar de un pozo lastrero tiene que mostrar esos estudios a la vez para ver cuál es la línea entre lo que objetivamente es río y lo que no lo es.

3.- Quiero también obviamente felicitar a toda la gente que trabaja en emergencia en la comuna, como también obviamente a los amigos Bomberos, que han cumplido una labor esencial para poder proteger a las familias, tanto de la comuna de Quillón, como de la nuestra, porque también esta loable labor de alguna manera se ha evitado que el fuego pase para nuestra comuna. Nuestro más profundo agradecimiento a los Bomberos, tanto de nuestra comuna como también de Quillón y de todos los cuerpos de Bomberos de la Región de Ñuble y del BioBio, que trabajaron arduamente en esta labor junto a las brigadas forestales, y toda la plataforma aérea necesaria para poder combatir este tremendo incendio, agradecer a la sociedad civil que se organizó de manera espontánea para realizar un proyecto solidario

pidiendo apoyo a la gente de nuestra comuna para llevar a los Bomberos que estaba acuartelados en Quillón.

4.- Lo otro, preguntar sobre el tema de un funcionario a honorarios, que creo que hace más de 3 meses esta sin ingresos, y me gustaría que por favor la municipalidad resuelva ese tema, a la brevedad, porque no puede ser, primero por humanidad, que alguien tenga que soportar o estar en una situación como esa, porque nadie previó o no se tenía el presupuesto para financiar ese cargo. Tiene que ver con un cargo que está en la Secretaria de Panificación, para que por favor se busque la solución definitiva para este caso.

Sr. Secretario Municipal: Planifiquemos las sesiones de enero y febrero, si nos vamos a dar plazos una semana como para salir.

Sr. Leonardo Torres: Don Alejandro deberíamos seguir la misma modalidad que tenemos ante por ej: hacíamos los primeros 3 lunes de enero y dejábamos la última semana de enero y la primera de febrero para los que vacacionaban, muchos de nosotros tomábamos cursos en esa fecha.

Sr. Secretario Municipal: Entonces tendremos sesiones el 4, 11 y 18 de enero y en febrero el 8, 15 y 22.

Sr. Felipe Rebolledo, cierra la sesión a las 17:16hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías
Secretario Municipal